

Informe de los auditores independientes

A los Accionistas de **Servicios y Agenciamientos Marítimos S. A. SAGEMAR:**

1. Hemos auditado el balance general adjunto de **Servicios y Agenciamientos Marítimos S. A. SAGEMAR** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador y subsidiaria de Inversiones Marítimas CPT S. A.-Inmarsa de Panamá) al 31 de diciembre del 2004, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros al 31 de diciembre del 2003 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, quienes en su informe de auditoría de fecha 21 de enero del 2004, expresaron una opinión sin salvedades.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para nuestra opinión.
3. Al 31 de diciembre del 2004, la Compañía tenía una estimación para cuentas incobrables de US\$36,538, cuyo importe era adecuado según la gerencia. Adicionalmente, a esa misma fecha la Compañía presenta como parte de cuentas por cobrar aproximadamente US\$104,000, correspondientes a crédito tributario por retenciones de impuesto al valor agregado efectuadas en el año 2001, que se espera compensar en el futuro según comentarios de la gerencia. Sin embargo, basados en nuestra revisión de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2004, existen saldos vencidos de dudosa recuperación por aproximadamente US\$27,000, además, la posibilidad de que a futuro se pueda compensar o recuperar el saldo crédito tributario por impuesto al valor agregado es remota. Debido a lo mencionado, a nuestro juicio debió reconocer una provisión para estos conceptos de aproximadamente US\$131,000, que de haberse registrado la utilidad neta y el patrimonio de los accionistas hubieran disminuido es ese mismo valor.

Informe de los auditores independientes (continuación)

4. En nuestra opinión, excepto por el efecto del asunto mencionado en el párrafo 3 precedente, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Servicios y Agenciamientos Marítimos S. A. SAGEMAR** al 31 de diciembre del 2004, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.


RNAE No. 462


Patricio Cevallos
RNCPA No. 21.502

Guayaquil, Ecuador
14 de enero del 2005

Servicios y Agenciamientos Marítimos S. A. SAGEMAR

Balances generales

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2004	2003
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo en caja y bancos		75,590	270,113
Inversiones temporales	3	28,227	1,000
Cuentas por cobrar	4	965,249	858,383
Inventarios	5	153,781	126,756
Gastos pagados por anticipado		7,280	5,352
Total activo corriente		1,230,127	1,261,604
Mobiliario y equipo, neto	6	108,511	131,130
Otros activos	7	120,001	26,176
Total activo		1,458,639	1,418,910
Pasivo y patrimonio de los accionistas			
Pasivo corriente:			
Porción corriente de la deuda a largo plazo	11	400,000	-
Cuentas por pagar	8	170,205	372,581
Compañías relacionadas	9	337,912	894,690
Pasivos acumulados	10	70,595	27,359
Impuesto a la renta	14(d)	24,767	26,312
Total pasivo corriente		1,003,479	1,320,942
Deuda a largo plazo, menos porción corriente	11	400,000	-
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social- 22,000 acciones ordinarias y nominativas con valor nominal de 1 cada una, totalmente pagadas		22,000	22,000
Reserva de capital	12	3,292	3,292
Utilidades retenidas		29,868	72,676
Total patrimonio de los accionistas		55,160	97,968
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		1,458,639	1,418,910

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances.

Servicios y Agenciamientos Marítimos S. A. SAGEMAR

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2004 y 2003

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Ingresos por servicios		4,117,723	3,998,715
Costos	17(a)	<u>(3,637,271)</u>	<u>(3,547,867)</u>
Utilidad bruta		480,452	450,848
Gastos de administración		<u>(405,249)</u>	<u>(357,778)</u>
Utilidad en operación		75,203	93,070
Otros (gastos) ingresos:			
Reexportación remolcador		(37,333)	-
Crédito tributario		(10,848)	-
Otros, neto		<u>18,277</u>	<u>2,768</u>
Utilidad antes de provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta		45,299	95,838
Provisión para participación a trabajadores	2(f)	<u>(17,482)</u>	<u>(18,573)</u>
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta		27,817	77,265
Provisión para impuesto a la renta	14(d) y 2(g)	<u>(24,767)</u>	<u>(26,312)</u>
Utilidad neta		<u>3,050</u>	<u>50,953</u>
Utilidad neta por acción	2(h)	<u>0.14</u>	<u>2.32</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Servicios y Agenciamientos Marítimos S. A. SAGEMAR

Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2004 y 2003

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital social	Reserva de capital	Reserva legal	Utilidades retenidas		Total
				Reserva facul- tativa	Utilidades acumu- ladas	
Saldo al 31 de diciembre del 2002	22,000	3,292	6,448	10,204	16,928	33,580
Más (menos):						
Dividendos pagados	-	-	-	-	(11,857)	(11,857)
Utilidad neta	-	-	-	-	50,953	50,953
Transferencia a reserva legal (Véase Nota 13)	-	-	5,095	-	(5,095)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2003	22,000	3,292	11,543	10,204	50,929	72,676
Más (menos):						
Dividendos pagados	-	-	-	-	(45,858)	(45,858)
Utilidad neta	-	-	-	-	3,050	3,050
Transferencia a reserva legal a ser aprobada por la Junta General de Accionistas que considere estos estados financieros (Véase Nota 13)	-	-	305	-	(305)	-
Saldo al 31 de diciembre del 2004	22,000	3,292	11,848	10,204	7,816	29,868

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Servicios y Agenciamientos Marítimos S. A. SAGEMAR

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2004 y 2003

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad neta	3,050	50,953
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación-		
Depreciación	33,242	27,131
Provisión para cuentas incobrables y amortización de otros activos	103,569	143,624
Cambios netos en activos y pasivos-		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(106,866)	179,426
(Aumento) en inventarios	(27,025)	(31,734)
(Aumento) disminución en gastos pagados por anticipado	(1,928)	3,508
(Aumento) en otros activos	(197,394)	(99,649)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(202,376)	159,742
Aumento en compañías relacionadas	243,222	-
Aumento (disminución) en pasivos acumulados	43,236	(2,309)
(Disminución) aumento en impuesto a la renta	(1,545)	21,921
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación	<u>(110,815)</u>	<u>452,613</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Adiciones a mobiliario y equipo, neto	<u>(10,623)</u>	<u>(6,915)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Obligaciones bancarias	-	(210,000)
Dividendos pagados	<u>(45,858)</u>	<u>(11,857)</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	<u>(45,858)</u>	<u>(221,857)</u>
(Disminución) aumento neto en efectivo en caja y bancos e inversiones temporales	<u>(167,296)</u>	<u>223,841</u>
Efectivo en caja y bancos e inversiones temporales:		
Saldo al inicio del año	<u>271,113</u>	<u>47,272</u>
Saldo al final del año	<u>103,817</u>	<u>271,113</u>

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Servicios y Agenciamientos Marítimos S. A. SAGEMAR

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

La Compañía se constituyó en 1993 y su principal actividad es la prestación de servicios de remolcadores, salvamentos y asistencias a embarcaciones marítimas en los puertos del Ecuador. Para la realización de esta actividad, la Compañía mantiene en arrendamiento una flota de remolcadores de una compañía relacionada (Véase Nota 9 y 17(a)).

Mediante Junta de Accionistas celebrada el 6 de diciembre del 2004, se aprobó el proceso de fusión por absorción de la compañía Servicios y Agenciamientos Marítimos S. A. (SAGEMAR) con Abukir S. A. Actualmente se encuentra en proceso el trámite de dicha fusión.

Los estados financieros adjuntos serán presentados a la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

El número promedio de empleados de la Compañía fue de 72 y 73 en los años 2004 y 2003, respectivamente. La dirección registrada de la Compañía es Avenida 10 de Agosto No. 103 y Malecón Simón Bolívar.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) son similares en varios aspectos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en el futuro se planea adoptar todas las NIIF, sin embargo en aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las NIIF provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad en el Ecuador.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Inversiones temporales-

Las inversiones temporales están registradas al costo que no excede al valor de mercado.

(b) Inventarios-

Los inventarios están valorados al costo promedio que no exceden el valor de mercado, excepto inventarios en tránsito que se registran al costo.

(c) Mobiliario y equipo-

El mobiliario y equipo está registrado a una base que se aproxima al costo histórico. Los costos de mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se cargan a los resultados del año a medida que se incurren. Las provisiones para depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método de línea recta y las tasas de depreciación están basadas en la vida probable de los bienes.

(d) Otros activos-

Corresponden principalmente a costos de reparaciones mayores y carenamientos sobre embarcaciones arrendadas, mismos que están registrados al costo y son amortizados en un período de 1 a 3 años, dependiendo del tipo de mantenimiento realizado.

(e) Reconocimiento de ingresos-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluirán a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente.

(f) Participación a trabajadores-

La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad de acuerdo con la Ley.

Notas a los estados financieros (continuación)

(g) Impuesto a la renta-

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar.

(h) Utilidad neta por acción-

La utilidad neta por acción se calcula considerando el promedio de acciones en circulación durante el año.

(i) Registros contables y unidad monetaria-

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

3. Inversiones temporales

Al 31 de diciembre del 2004, las inversiones temporales corresponden principalmente a certificado de depósito, que está garantizando el arrendamiento de oficinas administrativas de la Compañía, con vencimiento en enero del 2005 y genera un interés anual del 2.02%.

4. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Clientes	532,595	433,265
Compañías relacionadas (Véase Nota 9)	160,840	95,472
Impuestos por recuperar (1)	277,526	345,302
Otras	30,826	48,130
	<u>1,001,787</u>	<u>922,169</u>
Menos- Estimación para cuentas incobrables	<u>36,538</u>	<u>63,786</u>
	<u>965,249</u>	<u>858,383</u>

(1) Incluye IVA, retenciones en la fuente y anticipos de impuestos.

Durante los años 2004 y 2003, el movimiento de la estimación para cuentas incobrables fue como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Saldo al inicio	63,786	52,179
Más (menos):		
Provisión	6,979	11,607
Ajustes	733	-
Bajas	<u>(34,960)</u>	<u>-</u>
Saldo al final	<u>36,538</u>	<u>63,786</u>

5. Inventarios

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Repuestos	93,020	76,056
Combustible, lubricantes, otros	50,456	50,162
Inventario en tránsito	<u>10,305</u>	<u>538</u>
	<u>153,781</u>	<u>126,756</u>

6. Mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, el saldo de mobiliario y equipo estaba constituido de la siguiente manera:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>	<u>Tasa anual de depre- ciación</u>
Equipos de oficina	14,426	13,885	10%
Muebles y enseres	27,365	26,625	10%
Equipos de computación	22,014	24,851	33%
Equipos de comunicación	39,762	37,211	10%
Equipos y enseres remolcadores	91,505	84,067	10% y 33%
Vehículos	20,543	20,543	20%
Embarcaciones	<u>1,400</u>	<u>-</u>	<u>10%</u>
	217,015	207,182	
Menos- Depreciación acumulada	<u>108,504</u>	<u>76,052</u>	
	<u>108,511</u>	<u>131,130</u>	

Notas a los estados financieros (continuación)

El movimiento de mobiliario y equipo durante los años 2004 y 2003 fue el siguiente:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Saldo al inicio	131,130	151,346
Más (menos):		
Adiciones	15,068	6,915
Retiros	(4,445)	-
Depreciación	<u>(33,242)</u>	<u>(27,131)</u>
Saldo al final	<u>108,511</u>	<u>131,130</u>

7. Otros activos

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, el saldo de otros activos estaba constituido de la siguiente manera:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>	Período de amorti- zación
Reparaciones mayores de remolcadores	296,053	98,853	1 a 3 años
Depósitos en garantía	<u>5,450</u>	<u>5,256</u>	-
	301,503	104,109	
Menos- Amortización acumulada	<u>181,502</u>	<u>77,933</u>	
	<u>120,001</u>	<u>26,176</u>	

8. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, el saldo de cuentas por pagar estaba constituido de la siguiente manera:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Proveedores	141,890	265,636
Impuestos por pagar	<u>28,315</u>	<u>106,945</u>
	<u>170,205</u>	<u>372,581</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

9. Compañías relacionadas

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, los saldos con compañías relacionadas fueron los siguientes:

	Por cobrar	
	2004	2003
Inversiones Marítimas CPT S. A. - Inmarsa	56,406	217
Representaciones Marítimas del Ecuador S. A. - Remar	79,906	75,482
Naviera del Sur S. A. - Navisur	10,165	11,896
General Marine Services (Gemar) S. A.	12,917	5,161
CPT Empresas Marítimas S. A.	1,446	2,716
	<u>160,840</u>	<u>95,472</u>

	Por pagar	
	2004	2003
Dariem Shipping Line S. A. (1)	278,756	863,637
Abukir S. A.	52,571	30,928
Copor S. A.	5,668	-
Representaciones Marítimas del Ecuador S. A. - Remar	772	-
Seporesa S. A.	145	125
	<u>337,912</u>	<u>894,690</u>

(1) Incluye préstamo cedido por 800,000 proveniente de los fondos de Corpbanca (Véase Nota 11), los términos y condiciones son los mismos establecidos para la Compañía.

Los saldos con compañías relacionadas no generan interés.

Durante los años 2004 y 2003, se efectuaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Servicios por fletamento (*)	1,547,899	1,783,600
Préstamos cedidos	800,000	-
Servicios recibidos de personal	543,239	409,382
Apoyo logístico	36,000	36,000
Comisión servicio de personal	28,920	20,352

(*) La Compañía ha suscrito contratos de fletamento de siete remolcadores con una compañía relacionada (Véase Nota 17(a)).

Las transacciones con compañías relacionadas durante los años 2004 y 2003 fueron realizadas en los términos y condiciones acordados entre las partes.

10. Pasivos acumulados

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, los pasivos acumulados se formaban de la siguiente manera:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Mantenimiento de remolcadores	37,254	-
Participación a trabajadores	17,482	18,573
Beneficios sociales	11,556	6,592
Aportes por pagar	4,303	2,194
	<u>70,595</u>	<u>27,359</u>

11. Deuda a largo plazo

Al 31 de diciembre del 2004, la deuda a largo plazo corresponde a préstamo de Corpbanca con vencimientos semestrales hasta diciembre del 2006, devenga una tasa de interés anual del 3.92% y una comisión del 1.5%. Este préstamo ha sido transferido a Dariem Shipping Line S. A. (compañía relacionada (Véase Nota 9)). La deuda a largo plazo se encuentra garantizada por CPT Agencia Marítima S. A. (compañía relacionada).

12. Reserva de capital

El saldo de la reserva de capital no podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito y no pagado, pero podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas o

Notas a los estados financieros (continuación)

del año, si las hubiere, o ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación.

13. Reserva legal

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

14. Impuesto a la renta

(a) Situación fiscal-

La Compañía no ha sido fiscalizada desde la fecha de su constitución (diciembre de 1993).

(b) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(c) Dividendos en efectivo-

Los dividendos en efectivo no son tributables.

(d) Conciliación del resultado contable-tributario-

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta en los años 2004 y 2003 fueron las siguientes:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta	27,817	77,265
Más- Gastos no deducibles	<u>71,249</u>	<u>27,983</u>
Utilidad gravable	99,066	105,248
Tasa de impuesto	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Provisión para impuesto a la renta	<u>24,767</u>	<u>26,312</u>

(e) **Reformas al Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno-**

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004, se expidieron reformas al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, relacionadas con la aplicación de precios de transferencia de bienes y servicios entre partes relacionadas dentro y fuera del país. Estas reformas son aplicables a partir del ejercicio fiscal 2005, incluyen como aspectos principales lo siguiente:

- Definición y determinación de conceptos de partes relacionadas, principios de plena competencia, criterio de comparabilidad entre otros y los métodos para aplicar el principio de plena competencia.
- Presentación por parte de los sujetos pasivos del impuesto a la renta que realicen operaciones con partes relacionadas de: (a) Anexo de Precios de Transferencia dentro de los cinco días posteriores a la presentación de la declaración del impuesto a la renta y (b) Informe Integral de Precios de Transferencia; en un plazo no mayor de seis meses a la presentación de la mencionada declaración.
- Establece como Referencia Técnica a ser utilizada para la aplicación de precios de transferencia las "Directrices en Materia de Precios de Transferencia a Empresas Multinacionales y Administraciones Tributarias", aprobadas por el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 1995, siempre y cuando éstas sean congruentes con las leyes tributarias vigentes y los tratados celebrados por el Ecuador.

15. Jubilación e indemnización

(a) **Jubilación-**

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal, mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas a dicho Código, publicadas en el Suplemento al Registro Oficial No.359 del 2

Notas a los estados financieros (continuación)

de julio del 2001, en el que se establecen los montos mínimos mensuales para pensiones jubilares, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, la Compañía no ha registrado ninguna provisión por este concepto, y en opinión de la gerencia el valor que tenga que reconocerse por este concepto no es importante.

(b) Indemnización-

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados. Al 31 de diciembre del 2004 y 2003, la Compañía no mantiene reserva alguna por este concepto.

La Compañía tiene la política de registrar el gasto por indemnización en los resultados del período en que se incurrin.

16. Tercerización de personal

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2166 publicado en el Registro Oficial No. 442 del 14 de octubre del 2004, se establece que a partir del año 2005 las compañías deben contratar bajo relación de dependencia directa a un mínimo del 25% del total de trabajadores que requiera y la diferencia lo podrá hacer a través de intermediarias o tercerizadoras laborales.

17. Contratos

(a) Contratos de fletamento-

La Compañía mantiene suscrito contratos de fletamento con Dariem Shipping Line S. A. (compañía relacionada), mediante los cuales arrienda una flota de remolcadores con las que presta sus servicios actualmente. Estos contratos establecen entre otros aspectos, lo siguiente:

Notas a los estados financieros (continuación)

- El precio del fletamento sobre las embarcaciones se lo pacta en tarifas fijas mensuales más una tarifa variable por hora horómetro reajutable trimestralmente, de mutuo acuerdo entre las partes.
- La fletadora se obliga a mantener las embarcaciones en las mismas condiciones en que la fletante se las ha entregado. Adicionalmente, la fletadora se obliga a efectuar las reparaciones y mantenimientos necesarios para garantizar la operación de la embarcación y el cumplimiento de disposiciones por parte de la Autoridad Marítima respectiva.
- La vigencia de los contratos es de cinco años, sin perjuicio de lo cual, cualquiera de las partes podrá ponerle término mediante aviso escrito con anticipación.

Durante los años 2004 y 2003, el costo de fletamento ascendió a 1,547,899 y 1,783,600 respectivamente, los cuales se encuentran registrados como parte de los costos en los estados de resultados adjuntos.

(b) Contratos de servicios portuarios de remolque-

Al 31 de diciembre del 2004, la Compañía mantiene suscrito contratos de servicios portuarios de remolque con las Autoridades Portuarias de Guayaquil, Puerto Bolívar, Manta y Esmeraldas. Estos contratos establecen entre otros aspectos, lo siguiente:

- La Compañía deberá garantizar la prestación del servicio de remolcadores en forma regular, continua e ininterrumpidamente durante todo el año y de acuerdo a la demanda del servicio.
- Cumplir con las disposiciones administrativas y operativas para el servicio de Operador Portuario de Buques y con las normas de organización y funcionamiento de cada puerto.

Al 31 de diciembre del 2004, la Compañía entregó las siguientes garantías a las Autoridades Portuarias:

Puerto	Descripción de la garantía
Autoridad Portuaria de Guayaquil	- Póliza de responsabilidad civil por 100,000 para cubrir daños a las instalaciones de la Jurisdicción de la Autoridad Portuaria en referencia.

Notas a los estados financieros (continuación)

<u>Puerto</u>	<u>Descripción de la garantía</u>
Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar	<ul style="list-style-type: none">- Póliza de responsabilidad civil por 100,000 para cubrir daños a las instalaciones de la Jurisdicción de la Autoridad Portuaria en referencia.- Garantía bancaria por 1,000 para cubrir el pago de tasas, multas o derechos a favor de la Autoridad Portuaria en referencia.
Consortio Puerto Nuevo Milenium S. A. (Autoridad Portuaria de Esmeraldas)	<ul style="list-style-type: none">- Póliza de responsabilidad civil por 100,000 para cubrir daños a las instalaciones de la Jurisdicción de la Autoridad Portuaria en referencia.
Autoridad Portuaria de Manta	<ul style="list-style-type: none">- Póliza de responsabilidad civil por 20,000 para cubrir daños a las instalaciones de la Jurisdicción de la Autoridad Portuaria en referencia.

18. Reclasificación de cifras del año 2003

Ciertas cifras de los estados financieros del año 2003, fueron reclasificadas para hacerles comparables con la presentación del 2004.